

A todas las Asociaciones culturales y/o deportivas del municipio de Aldeatejada:

Con motivo de organizar, gestionar y adjudicar las subvenciones para el ejercicio 2012 de la Concejalía de Cultura, deporte, educación y participación del Excelentísimo Ayuntamiento de Aldeatejada, se informa a las asociaciones a todas las asociaciones del municipio, de los siguientes puntos:

1. Las actividades subvencionadas desarrolladas por las asociaciones deberán tener como principal objetivo la difusión, potenciación, dinamización, divulgación de valores culturales, sociales o deportivos, y que promuevan la participación activa de los ciudadanos de todo el municipio de Aldeatejada (El pueblo, las urbanizaciones del Soto y las Fuentes, y Vistahermosa)
2. **La concesión de subvenciones tendrá carácter trimestral a lo largo del año 2012.**
3. **Las subvenciones durante el 2012 de la Consejería de Cultura, Deporte, Educación será del 50% por participante en cada actividad trimestral.**
4. Las asociaciones deberán estar inscritas en el Registro de Asociaciones Municipales, a día de publicación de este bando informativo.
5. Para la inclusión en este **proceso de adjudicación de subvenciones 2012**, las asociaciones deberán tener entregado la siguiente documentación en el ayuntamiento:
 - a. **Justificaciones de las actividades realizadas en el 2011**
 - b. **MODELO I PROYECTO DE ACTIVIDAD PARA EL 1º TRIMESTRE (Enero-Marzo 2012)**
6. Una vez concedida la subvención, se entregara a cada asociación el 75% del importe de la subvención concedida.
7. Para la entrega de la cantidad restante de la subvención, las Asociaciones deberán presentar la justificación de las actividades realizadas y fotocopias de la facturas (**MODELO II MEMORIA JUSTIFICATIVA DE ACTIVIDADES 2012**).
8. El plazo de recepción de estos documentos se establece en los 15 días hábiles siguientes a la publicación de este bando municipal.

Aldeatejada a 2 de Enero de 2012.